



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El artículo 44.1 de la Constitución Española reconoce el derecho a cultura y mandata a los poderes públicos a promover y tutelar el acceso a la cultura. En el mismo sentido, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconoce el derecho a participar de la vida cultural de la comunidad y gozar de las artes. Este marco general responde al reconocimiento de la cultura como uno de los principales patrimonios de una comunidad. A través de las distintas expresiones culturales y artes, el ser humano se reconoce a sí mismo en su historia y se proyecta al futuro con un sentimiento de pertenencia a la comunidad.

Por otra parte, la cultura es también una forma de creación de riqueza y constituye el *modus vivendi* no sólo de los artistas o creadores sino también de incontables personas cuyas profesiones dependen de forma directa o indirecta de la actividad cultural, la constituye en muchos casos una auténtica industria cuyo peso en el PIB ronda el 3,5%

Que las administraciones se comprometan con el acceso universal a la cultura, así como a promover y facilitar al máximo la celebración de actividades y eventos culturales de toda naturaleza y dirigidos a toda suerte de públicos en plano de igualdad es, no solamente una obligación moral y jurídica derivada de nuestras normas más fundamentales, sino una política inteligente capaz de generar empleo, riqueza y mayor calidad de vida para el conjunto de la ciudadanía.

Lamentablemente, en estos últimos años el Gobierno de Zaragoza, de forma muy acentuada desde la llegada de Natalia Chueca a la Alcaldía, ha llevado a cabo una política cultural que transita en dirección contraria a lo anteriormente expuesto. La política cultural del Gobierno municipal parece centrada exclusivamente en la promoción de grandes eventos, en su mayoría con precios poco asequibles para la mayoría y que ponen el foco exclusivamente en la proyección exterior de la ciudad. Sin discutir en absoluto el impacto de alguno de estos eventos, resulta innegable que una política cultural digna de tal nombre, debe ir mucho más allá.

Pero, lejos de eso, mientras el Gobierno facilita de todos los modos posibles la cesión del dominio público para actividades privadas lucrativas, desde hace tiempo se viene observando una permanente política de obstaculización a las expresiones culturales y festivas que surgen de la ciudadanía, del tejido asociativo o de los barrios. Un ejemplo innegable de esta política pudo verse en las pasadas Fiestas del Pilar, las peor valoradas en una década. Este nuevo modelo festivo suscitó el consenso ciudadano al criticar la pérdida de su carácter popular, visible en la desaparición de actuaciones en la calle, los problemas ocasionados a la hora de facilitar permisos a artistas de calle o la desaparición de un espacio tan emblemático como las casas regionales. Sin querer hacer juicios de intenciones, parece evidente que la pretensión del Gobierno de concentrar las actividades festivas en pocos espacios está detrás de esa desnaturalización de las fiestas.



Finalmente, hemos asistido a decisiones políticas tendentes igualmente a dificultar la cultura popular. La desaparición del EIFOLK, de festivales como el de flamenco, la prohibición de actuar a artistas callejeros en calles como Alfonso o Plaza del Pilar o las curiosas interpretaciones normativas que desde el área de Participación Ciudadana se están llevando a cabo para multiplicar el cobro de las tasas a feriantes o comparsas de cabezudos, responden a un modelo cultural caduco, elitista y contrario a los derechos de artistas, trabajadores y ciudadanos.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal Socialista presente la siguiente

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar, de común acuerdo con el Consejo de Ciudad, una revisión de las ordenanzas reguladoras de las actividades culturales y festivas en la vía pública, en el sentido de facilitar y agilizar los trámites mediante una solicitud única que priorice la declaración responsable y que, con carácter general, establezca la exención de tasas por la ocupación de espacio público, intervención policial o cualquier otra, siempre que se trate de actividades culturales o festivas gratuitas.
2. Instar al Gobierno de Zaragoza a revisar el modelo de Fiestas del Pilar para el año 2025, potenciando la celebración de eventos en las calles, facilitando la presencia de artistas callejeros y promocionando los mismos como parte inseparable de las fiestas.
3. Instar al Gobierno de Zaragoza a reconocer y promover las fiestas de los barrios, facilitando la tarea de las comisiones de fiestas.

19 de febrero de 2025

Lola Ranera Gómez
Portavoz Grupo Municipal Socialista